



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NÚMERO	4233000-627-2023
TIPOLOGÍA	Orden de compra
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada - Acuerdo marco de precios
CONTRATISTA	JEM SUPPLIES SAS
NIT	900.370.262
OBJETO	Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera OC 108481
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/04/2023
FECHA DE INICIO	03/05/2023
PLAZO INICIAL	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 340.817.723.00 incluido IVA
ORDENADOR DEL GASTO	Yaneth Suarez Acero
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO	Subsecretaría Corporativa

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

VALOR PAGADO	De conformidad con los pagos efectuados a la fecha 02/02/2024, se evidencian giros por un valor total de \$ 208.238.666.
SALDO ACTUAL	El saldo actual corresponde a \$132.579.057 de los cuales \$124.600.301 atienden a facturas que se

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481**

	encuentran en trámite de verificación y aprobación, en este orden de ideas, actualmente se cuenta con recursos disponibles por ejecutar por valor de \$7.978.756
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Marcela Manrique Castro
CARGO DEL SUPERVISOR	Directora Administrativa y Financiera

✓ Historial de pagos

PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	300050580	25/07/2023	\$59.453.047.00
2	3000591447	23/08/2023	\$15.271.377.00
3	3000697205	02/10/2023	\$15.816.152.00
4	3000768966	23/10/2023	\$36.972.906.00
5	3000859107	23/11/2023	\$26.025.234.00
6	3000983464	28/12/2023	\$54.699.950.00

VALOR CONTRATO	FACTURADO		RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS POR EJECUTAR
	VALOR PAGADO	SALDO DISPONIBLE		
\$ 340.817.723	\$ 208.238.666	\$ 132.579.057	\$ 332.838.966,54	\$ 7.978.756.00

3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: La presente modificación será objeto de:

ADICIÓN	X
---------	---

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

En el marco de las funciones asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera, mediante el artículo 35 del Decreto 140 de 2021, es menester de esta garantizar que la infraestructura física de las diferentes sedes de la entidad se encuentre en óptimo estado

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481**

de conservación, de este modo se busca brindar un ambiente adecuado para la ejecución de las funciones encomendadas a las diferentes dependencias, así como espacios amigables para la atención de la ciudadanía en general.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el 26 de abril de 2023, se suscribió la orden de compra 108481 entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la empresa JEM SUPPLIES SAS con el fin de contar con el “*Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera*”, de este modo, ha garantizado el suministro de elementos de ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción, los cuales se requieran para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias relacionadas con las edificaciones donde la entidad desarrolla sus funciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en ese momento se acercaba la finalización del plazo contractual y se contaba con recursos disponibles por ejecutar, la supervisión del contrato envió comunicado No. 2-2023-32095 al contratista en donde informa:

*“En atención a la ejecución que se ha tenido del contrato 4233000-627-2023, el cual tiene por objeto: “*Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor De Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera. OC 108481*”; en calidad de supervisora del mismo, me permito manifestar la intención de la Entidad en prorrogar el contrato hasta el 31 de marzo del 2024, con la finalidad de continuar con el suministro de materiales durante el primer trimestre de la próxima vigencia, mientras se surte la orden de compra de esa vigencia, aunado lo anterior, al saldo con el que al día de hoy cuenta el contrato, lo que permitirá seguir atendiendo los mantenimientos preventivos y de emergencias en las sedes de la Entidad.*

Con corte al 17 de noviembre de 2023, el contrato cuenta con un saldo de \$113.456.434.

Agradezco por favor su respuesta oportuna, para continuar con las gestiones necesarias.”

En señal de aceptación de la modificación el contratista firmó el formulario emitido por la plataforma de Colombia Compra Eficiente, aceptando las condiciones indicadas por la entidad.

Dado lo anterior el 27/12/2023, quedó en firme la modificación No. 1 de la Orden de compra 108481 contrato 4233000-627-2023, ampliando el plazo contractual hasta el 31/03/2024.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481

Ahora bien, A la fecha se han realizado pedidos que agotaron los recursos del contrato de ferretería; quedando un saldo de \$7.978.756, correspondiente al 2.35% del valor total del contrato, por otro lado aún queda más de un mes de ejecución del mismo, por lo que la entidad se ve en la necesidad de adicionar el contrato 4233000-627-2023 en un valor de Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)M/cte., para contar con recursos disponibles con el fin de atender las necesidades de mantenimiento correctivo de las sedes de la Entidad mientras se surte la nueva contratación

Así las cosas, la supervisión del contrato emitió comunicado SIGA 2-2024-3183, en donde informa al contratista JEM SUPPLIES SAS lo siguiente:

"En atención a la ejecución del contrato 4233000-627-2023, el cual tiene por objeto: "Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor De Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera. OC 108481"; en calidad de supervisora del mismo, me permito manifestar la intención de la Entidad de adicionar el valor del contrato por un valor de sesenta millones de pesos M/te (\$60.000.000); lo anterior motivado en que al día de hoy se han realizado 133 pedidos que comprometen el 97.65% del valor total del contrato; es importante mencionar, que el 31 de marzo de 2024 vence el plazo contractual, por lo que se espera que en esa fecha se agoten los recursos adicionados mientras se surte la estructuración de la contratación de esta vigencia.

Agradezco por favor su respuesta oportuna para continuar con las gestiones correspondientes."

Mediante SIGA 1-2024-3746 del 31/01/2024, el contratista, dio respuesta al comunicado enviado por la supervisión informando:

"(...)

Aceptamos la Adición de la orden de compra en referencia cuyo Objeto es: Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de y/o donde la entidad lo requiera. por un valor correspondiente de sesenta millones de pesos M/te con el fin de cubrir la necesidad"

Por lo anterior y teniendo presente que se requiere continuar con los mantenimientos de las sedes de la Entidad y que al día de hoy no se cuentan con los recursos suficientes para este fin, en calidad de supervisora, avalo la adición al contrato 4233000-627-2023, por un valor de \$60.000.000 y así de este modo garantizar el suministro de materiales durante el primer trimestre de la vigencia 2024, mientras se surten los trámites de la nueva contratación.



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado¹, a los cuales sirve el contrato.² Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros (...)

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado este en salarios mínimos legales vigentes, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la citada Ley y a los de la buena administración.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado con antelación, se realizó el siguiente análisis:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR EN SMLV 2022	LIMITE EN SMLV PARA ADICIONES 50%
\$340.817.723	293.80	146.90
VALOR ADICION	VALOR EN SMLV 2023	% RESPECTO DEL VR DEL CTO
\$ 60.000.000	46.15	14.71

Conforme lo anterior la adición de recursos solicitada atiende a lo referido en la ley, toda vez que el porcentaje que representa la misma respecto del valor inicial del contrato no es superior al 50 % de este expresado en SMMVLV.

En lo que tiene que ver con las condiciones de la adición, las partes se encuentran de acuerdo tal como se puede verificar en el formato de modificación emitido por Colombia Compra Eficiente, el cual hace parte integral del presente documento.

En este orden de ideas, se considera procedente llevar a cabo la modificación a la Orden de Compra No 108481 identificada con el número de contrato No 4233000-2-2022, en el siguiente sentido.

¹ Sentencia C-300 de 2012

² Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481**

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Adicionar el valor de la Orden Compra No 108481 identificada con el número de contrato No 4233000-627-2023, en un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), estos recursos se encuentran amparados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 371 del 06 de febrero de 2024.

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora Orden de Compra 108481

Proyectó: Liliana Aparicio Castellanos
Revisó: Pablo Andrés pacheco Rodríguez

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

